

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Sábado 12 Julio 1913

Núm. 2.538

EL VOLUNTARIADO PARA AFRICA

El Real decreto que apareció ayer en el «Diario Oficial», reformando los procedimientos y los premios que estableció la ley de 5 de Junio de 1912 para reclutar voluntarios que se ofreciesen a servir en los Cuerpos de África, ha merecido de la opinión y de la prensa unánimes elogios.

Ante todo, se reconoce la buena voluntad del general Luque, que vive consagrado por entero al problema africano, y que con la sinceridad en él característica ante el poco éxito de la ley, confesó el error, recogió las manifestaciones de la prensa, las orientaciones de los profesionales y la reformó en el sentido que aconsejaba la experiencia.

El Ejército colonial no es un grano de anís en cuanto a lo que cuesta su implantación; pero con ser muy caro, más resulta el constante movilizar de tropas, enviarlas al teatro de las operaciones cuando hacen falta, retornarlas a sus guarniciones en las épocas de calma, y estar así un año y otro, sin esperanzas de que de una vez se pacifiquen aquellos territorios, porque esta es labor que es preciso confiar al tiempo.

Es de imprescindible necesidad el Ejército colonial, está demostrado que éste no se organizará nunca dado el carácter apático de nuestro pueblo, si fuéramos a limitarnos a publicar la ley y esperar reclutas en las zonas; ha sido necesario recurrir a los reclutadores, éstos los utiliza Francia e Inglaterra y está plenamente demostrado que son factores de los que no se puede prescindir.

El acierto ha sido el idear sacar a concurso la empresa reclutadora y exigirles determinados requisitos que abonaran su seriedad.

Esta recluta es útil para el país y para el individuo, ójala en su afán de lucro, en su competencia comercial, derrota a esas otras empresas reclutadoras de emigrantes para América.

Mensualmente salen de los puertos españoles rebaños enteros de infelices emigrantes, atrapados en las redes de los reclutadores hábiles para pintar el suelo americano como la tierra de promisión; ya en tierras de América el pobre emigrante se ve atado al trabajo brutal, al trabajo sin tregua, demoleedor, por una soldada espléndida, fantástica e irrisoria, sólo buena para alucinar en el terreno, cuando da cuenta de ella en carta a sus deudos, pero insuficiente para las más perentorias necesidades de la vida.

El noventa por ciento de los emigrantes mueren agotados por el trabajo ó regresan vencidos en la bodega de un trasatlántico: se encuentra al llegar con los hogares desechos, la familia diseminada, ó solo le aguarda ya un rincón en el cementerio de la aldea.

La recluta para África, en primer término, favorece a la Patria, y no poco a la gente moza y decidida, sin recursos ni oficio que atreque de unos años de relativo sacrificio, de vida de campaña, y de rendir servicios de gran utilidad a la nación, se encuentren dueños de una pensión el resto de sus días y una parcela de tierra para sacarla el fruto y sentar los jalones de un porvenir tal vez risueño para sus hijos.

España está de lleno en el problema africano: los soldados que entren como factores en su resolución, recogerán su fruto.

La ley del voluntariado, bien aplicadas encauzada por los senderos que marca el último Real decreto, justifica, á nuestro juicio, la favorable acogida que ha merecido a la opinión.

SOCORROS MUTUOS DE Suboficiales, Brigadas y Sargentos

La hermosa idea de organizar una Sociedad de Socorros Mutuos de Suboficiales, Brigadas y Sargentos, ha merecido la acogida que era de esperar por parte de los interesados. Además de los infinitos artículos de adhesión que venimos publicando, recibimos por cientos las cartas y las tarjetas animándonos a perseverar en la empresa; empresa de humanidad, grande, hermosa, en la que hemos puesto toda nuestra voluntad.

Estamos convencidos de que interpretamos el sentir general de la clase al llevar adelante esta labor. Contando con la benevolencia de todos, vamos a confeccionar unas bases que expondremos al juicio de nuestros lectores; en ellas recogemos la opinión de la mayoría; y cuando sean conocidas, discutidas y corregidas con los nuevos datos y extremos que aporten nuestros lectores, haremos las definitivas, sometiendo as a la consideración del señor ministro.

Abriremos la esperanza de que esta aspiración tendrá la sanción debida en las páginas del «Diario Oficial». Es una aspiración noble que no puede tener enemigos.

Consejo de ministros

Ayer á las cinco de la tarde se reunieron los Ministros en la Presidencia, para celebrar el anunciado Consejo, dedicado especialmente á examinar los nuevos proyectos del ministro de Fomento, respecto de su departamento.

El señor Gasset llevaba la cartera repleta de papeles: expedientes de riegos, expedientes de pantanos, expedientes de canalizaciones; mucho papel mojado.

El ministro de la Guerra llevaba unos expedientes sobre excoepción de subasta en la adquisición del material para la guerra, como son barracones, salafats y otros efectos.

El ministro de Instrucción pública llevaba á la resolución del Consejo, unos expedientes para la construcción de Escuelas.

El Sr. López Muñoz nada llevaba al Consejo. A las siete y media terminó el Consejo.

Todo el tiempo lo consumió el Sr. Gasset, en explicar al Consejo varios de sus proyectos. Pero como la labor es ardua, y aún le quedaba mucho por decir al ministro de Fomento, el jefe del Gobierno entendió que debía suspenderse el Consejo, y que quedase en el uso de la palabra el Sr. Gasset, para el próximo, que se celebrará en la semana que viene.

No ha habido, por lo tanto, tiempo de despachar un solo expediente.

Clases subalternas

La supresión del 10 por 100.

Aún nos parece escuchar las felicitaciones y los aplausos que cosechó el ministro de la Guerra cuando hace varios años, en un generoso rasgo que tanto tuvo de bondad como de justicia, concedió á las clases militares, cuyos sueldos no excedían de 2.000 pesetas, una bonificación del 10 por 100 sobre ellas.

Todos se hicieron cargo de la realidad, y no se hizo un estudio de los sueldos, equilibrándolos con arreglo á las necesidades del siglo: hay mucho derecho adquirido, muchos sumideros que traga y traga sin cesar, cuanto se produce.

Pero se convino noblemente en aliviar con un paliativo, mientras llegaran los días de florecimiento y hartura. Este paliativo era el diez por ciento, remedio circunstancial...

Eso fué hace tres años, y al cabo de ese tiempo, cuando la vida ha encarecido en un veinticinco por ciento... ¿Se aumentaron por fin los sueldos?—preguntará alguno. No. Se suprimió el diez por ciento. Estos son los hechos: son tan elocuentes, que nos evitan el comentario.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

El comportamiento de todos es excelente; á qué hablar de distinguidos aquí, donde oficiales y soldados rivalizan en excederse en el cumplimiento de sus deberes?

Los relatos oficiales de las operaciones que publica la prensa, copiados de los que dirige Silvestre al ministro, son reflejo de la realidad y á ellas deben atenderse las crónicas, que algunas veces, con excesiva parcialidad, lleva á unos con perjuicio de otros.

Aquí no hay más que un gran caudillo: Silvestre y jefes, oficiales y soldados, dignos de pelear á sus órdenes.

En mi relato me he sujetado á la verdad; y cuando ésta resplandece en las informaciones periodísticas de la guerra, producen excelente efecto moral en las tropas, no siembran el descontento, y, por el contrario, influyen en ellas para más y mejores actos de emulación y heroísmo.

Angel de Gregorio.

Alcázar, 3 Julio 1913.

(POR TELEGRAMA)

Un reconocimiento

TANGER, 11.—Comunican de Arcoila que salió el tabor indígena á realizar un reconocimiento y volvió á la población con 300 cabezas de ganado lanar.

En el reconocimiento, las fuerzas del tabor tuvieron ocasión de comprobar que estaban concentradas en Cuesta Colorada varias cabillas, que huyen de la posible incursoión del general Fernández Silvestre en el Yebel, por el lado de los beni-haros.

De Marina

La bandera del «España».

En la segunda quincena de Septiembre irá á San Sebastián el acorazado «España».

En dicha capital le será impuesta la bandera de combate, regalada por suscripción entre las mujeres españolas.

Al acto asistirán los Reyes, una representación del Gobierno y varios generales de la Armada.

Proyectos ultimados.

El ministro de Marina ha ultimado el plan de segunda escuadra, que quedó pendiente de aprobación por el Consejo de ministros.

Ha ultimado también los proyectos reorganizando los Cuerpos de Infantería de Marina y de maquinistas de la Armada.

Movimiento de buques.

Han salido de los caños de La Carraca, el «Carlos V»; de Ceuta, el «Osado»; de El Ferrol, el torpedero núm. «41»; de Dakar para Las Palmas, el «Infanta Isabel»; y de Ceuta, el «Andaz».

Fondearon: el «Temerario», en Grao; el «Doña María de Molinas», en El Ferrol; el «Princesa de Asturias», y el «Proserpina», en Cádiz; el «Lauria», en Melilla; el «Carlos V» y el remolcador «Manuel María», en Ceuta.

Entró en Cádiz, con rumbo para el Arsenal, el «Osado»; y en el «Osado».

Infantería de Marina.

Retiros.—Se le concede, por haber cumplido la edad reglamentaria, al coronel D. Enrique Gómez, de Cádiz.

Fallecimiento.

Falleció en el Hospital de Cartagena el sargento de Infantería de Marina D. Manuel de Castro León.

Auxiliares de Oficina.

Destinos.—Se destina al Ministerio, al escribiente de segunda clase D. Luis Pérez Fernández.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

Con el mismo éxito se han hecho en el Parque de Bracciano experimentos de radiotelegrafía á bordo de los dirigibles, y se acordó instalarla definitivamente.

De Aviación

Aeroplanos armados.

En el Aerodromo militar de Neptuno, próximo á Roma, se han hecho, con éxito, las pruebas de unos aeroplanos armados de ametralladoras especiales.

Los aeroplanos cazaron y destruyeron varios globos.

El crimen de Sánchez

El Tribunal de honor.

Corán declamos ayer, anoche a las diez y...

A partir de las nueve y media fueron lle-

Sánchez, que ya tenía conocimiento de la...

La reunión.

Momentos después subieron los capitanes...

La comparecencia.

Acto seguido se dispuso la comparecencia de...

La deliberación.

Poco más de media hora permaneció Sán-

A la una terminó la deliberación del Tri-

Aunque la resolución del Tribunal es firme,

Otra vez incomunicado.

Pocos momentos después de haber pasado...

Sánchez, que ya se hallaba desnudo y acos-

La orden de incomunicación ha sido debida...

Desde un principio, ha sido la busca de...

En dos casas dedicadas a la compra y venta...

Los dueños de dichas casas reconocieron a...

Este hallazgo tiene extraordinaria importan-

Los efectos del Tribunal de Honor.

Aprobado el acuerdo, cobrará Sánchez el 60...

Para hoy.

Hoy ampliará el Juzgado las declaraciones...

Y se nos ocurre una pregunta: ¿no habían...

Si todo esto es verdad, cómo no se les ocu-

Funcionamiento de los Tribunales de Honor.

Los artículos del 720 al 727 inclusivos del...

Dice el art. 721. Para la constitución del...

1.ª Que las cuatro quintas partes de los...

2.ª Que el mínimo de individuos necesarios...

3.ª Que confirman el hecho las noticias...

Dice el art. 722: «Cuando ya sea público...

La Real orden de 30 de Abril de 1899...

La Real orden de 20 de Octubre de 1900...

1.ª Por orden de antigüedad con los indi-

2.ª Con los del empleo superior inmediato...

3.ª Cuando aun así no se reuna número...

4.ª Si aun así no pudiera reunirse el nú-

Del resultado de la reunión se levantará acta...

La corte en La Granja

Misa de Purificación.—Una función be-

LA GRANJA, 11.—En el oratorio de Pala-

Terminada la misa, la Reina depositó en...

Después de la ceremonia D. Alfonso tuvo...

Mañana debutará en el teatro de verano...

La función será patrocinada por el Ayunta-

—A las siete de la tarde recibió S. M. el...

A esa misma hora cubrieron la carrera...

Con el Rey va el general Aznar.

Esta noche, a las nueve y en el local que...

Intervención.

Ascensos.—Son promovidos al empleo in-

Matrimonios.—Se le concede Real licen-

Sanidad militar.

Destinos.—Al médico mayor D. Armando...

Maquinistas de la Armada

Por Real orden del 8 del actual, inserta en...

Como resultado de la instancia promovida...

Se dice al propio tiempo que se considere...

del mismo empleo D. Joaquín Aller al de Se-

Al médico primero D. Alfonso Arce, al...

Al médico segundo D. Pedro González, al...

DESDE EL CAMPAMENTO

LA DIANA

El toque de «llamada de banda y música»...

Alguno que otro, que imprudente asomó...

Ha cesado ya el ruido de las armas y el...

—Chiquillo, ¿cómo me duele este brazo?

—No tendría nada de particular. (Y miran-

—Lagarto, lagarto!

—Mire, como vuelva en bromita, mamo a te-

El toque de diana, alegre, que rasga los...

Abiertas las tiendas, una multitud de uni-

—Maestro! Aquí doce churritos. Que estén...

—Sí, menos los orurros y el dueño.

—A ver si va a poder ser.

—Y a lo creo. Vengan, vengan doce churri-

—Chiquillo, en mi tienda anoche...

ANTONIO MONROY.

Campamento de los Aljibes.

Del aquelarre feminista

LONDRES, 12.—En la oficina central de...

Durante el reparto de la correspondencia...

En Manchester, adonde llegarán los Reyes...

La Policía se ha incautado de una bomba...

Los griegos han conseguida una gran victo-

Han tenido 15.000 hombres fuera de comba-

El ejército búlgaro ha quedado completa-

Perdió 25.000 hombres.

Mañana domingo últimas funciones. A las...

«¿Quo Vadis?»: a partir de hoy y para que...

ROMANCIERO

Imprecación de Abenamar.

A la sombra de un almendro, en la vega...

Sobre la alfombra del césped, yace dormida...

Dorado por el crepúsculo el castillo de Galiana...

—Galiana, Galiana mía; dulce estrella de esperanza...

—Ayer me mentiste amores, hoy tu mentira...

—Maldición para esas flores, que se truncan...

Y diciendo tal se monta en su yegua, fina y baya...

Juan José Lovet.

Rogamos a nuestros suscriptores, que...

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial»...

Destinos.

—Sargento.—Se destina al tercer regimiento...

Inválidos.

Se niega derecho a ingresar en Inválidos...

Estudios académicos.

Se concede ingreso en la Academia de Inge-

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer el...

Cruces.

Se concede la cruz del Mérito Militar con...

Gratificaciones.

Se desestima instancia del capellán primero...

Licencias.

Se concede un mes de licencia, por enfer-

Reemplazo.

Se concede el pase a esta situación al cap-

OTRAS NOTICIAS

Visitas al ministro.

Esta mañana han visitado al ministro de la...

Regreso.

Hoy han regresado a Madrid, después de re-

Convoy de heridos.

Se ha recibido un telegrama, dando cuenta...

Por el ministerio de la Guerra se han pedi-

Ejecución de la pena de muerte

EN EL

FUERO DE GUERRA

(Con cusion)

dios para obtener rápidamente el tablado, el garrote y el verdugo. En campaña, por ejemplo, en circunstancias extraordinarias, á juicio de las Autoridades militares» (1).

El Sr. Noreña decía, como síntesis de su pensamiento, que lo procedente era:

«Que cuando corresponda imponer la pena de muerte con arreglo á lo establecido en el Código de Justicia militar; se ejecute pasando al reo por las armas.

Que de esta regla general solo queden exceptuadas las mujeres.

Que éstas, en todo caso, y los procesados, militares ó no, á quienes se condene á muerte aplicándoseles el Código penal ordinario en toda su integridad, sean ejecutados en la forma que el mismo determine.»

A pesar de esto, en uno de sus artículos confesaba entonces el Sr. Noreña que él conocía un hecho, acaecido en Cuba, de triple asesinato, cometido por paisanos, y éstos fueron fusilados. Y es que la postura del Sr. Noreña, aceptando como criterio predominante la razón de delito, y no la razón de persona, era completamente caprichosa. Y lo era por dos razones:

Primera. Porque el Código acepta la razón de persona, desde el momento que encabeza, sin distinción simultánea ni ulterior, el artículo 636 diciendo: «Para la ejecución de la pena de muerte, siendo el reo militar, se observarán las reglas siguientes...»

Siendo el reo militar, es decir, siempre que lo sea.

Segunda. Porque todos los antecedentes históricos modernos (R. O. de 1875 y Código de 1884) y la práctica antigua, dicen que el reo militar es siempre pasado por las armas.

Hay, además, otros dos motivos, uno de orden puramente técnico, y otro que pudiéramos llamar de índole moral, que abonan nuestro criterio.

El técnico es el que se deriva de la aplicación del artículo 175 del Código penal común, en muchos casos; uno de ellos el que preocupa al presente á la opinión. El asesinato cometido en establecimiento militar tiene la agravante especialísima del art. 175, que faculta á los jueces militares para elevar uno ó dos grados el máximo de la pena impuesta en el Código ordinario. ¿Es lógico que se tenga en la mano el Código de Justicia militar para hacer esa elevación de pena, y después se prescindiera del lugar del delito y de la calidad del delincuente para ejecutar una pena, quizá no impuesta si no fuera por ese mismo lugar y calidad?

La razón de índole moral á que aludimos es esta otra. La degradación no cabe más que en ciertos y determinados casos. ¿Es lógico hacer subir á un patíbulo á un hombre vestido de uniforme, que cometió el crimen en un establecimiento militar? ¿Es que el Ejército puede abandonar á última hora en manos del verdugo á quien todavía viste uniforme? No vemos que con esto gane nada la disciplina militar.

De acuerdo con todas estas consideraciones, está la última palabra en lo legislado, que es la Real orden de 14 de Agosto de 1897, en la que se dispone que «cuando deba ejecutarse la pena de muerte, y el reo sea paisano, se observará lo prevenido en el artículo 637 del Código de Justicia militar» y que «la pena de muerte, siendo el reo militar, se ejecutará en la forma que establece el artículo 636 del Código militar».

En resumen:

- 1.º Los reos militares condenados á muerte deben ser siempre pasados por las armas;
2.º Los reos de muerte paisanos, culpables de delitos comunes, deben ser ahorcados;
3.º Los reos de muerte paisanos, culpables de delitos militares, deben ser fusilados;
4.º En campaña ó circunstancias extraordinarias, podrán ser también pasados por las armas los reos paisanos culpables de delitos comunes.

Este es el espíritu de la ley. ¿Quié debate decir que se cumplirá? No lo sabemos, pues las interpretaciones hábiles encuentran siempre portillos y subterfugios. Pero lo mejor fuera que quienes no estuvieran conformes con la ley encaminaran sus esfuerzos á modificarla.

MARIANO MARFIL.

Derogación de la Ley de Jurisdicciones

(Concluirá.) (2)

El Sr. Ventosa, en nombre de la minoría regionalista:

«Extensión de la jurisdicción militar. A mi modo de ver, y este es un concepto en el cual teóricamente todos debemos estar conformes, la jurisdicción militar única y exclusivamente»

(1) Nos permitimos diferir en este segundo extremo de la opinión del Sr. Ugarte. El paisano, á juicio nuestro, deberá ser fusilado siempre que cometa delitos militares, y ahorcado cuando cometa delitos comunes. Sería absurdo que el Fuero de Guerra enviara al verdugo á los reos de rebelión ó sedición militar ó insulto á continencia ó fuerza armada.

Así se ha interpretado también la ley en los sucesos de Barcelona de 1909. Los paisanos fueron fusilados.

(2) Véase el número anterior.

debe extenderse á aquellos casos, perfectamente marcados y determinados, en que la necesidad del mantenimiento de la disciplina dentro de los organismos armados exija un procedimiento más expeditivo y unas medidas rigurosas, pero limitándolo á los términos más estrictamente indispensables. Y yo entiendo que en el proyecto presentado por el Gobierno quedan todavía algunos delitos, como, por ejemplo, «los de injuria y calumnia á Corporaciones y colectividades del ejército, los de ofensa ó ultraje al mismo ó á alguno de sus Cuerpos, institutos, clases ó á sus banderas ó estandartes ú otros símbolos que ostenten aquéllos, ó los edificios ó campamentos militares, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicidad; quedan, digo, todos esos que no debieran ir á la jurisdicción militar, sino que debieran ir á la jurisdicción ordinaria, porque el apartarlos de su conocimiento, no sólo es dar una extensión excesiva á la jurisdicción militar, sino que representa un agravio para la misma jurisdicción ordinaria, en cuanto supone que los Tribunales ordinarios no son capaces de mantener el orden social, de mantener el respeto á los Poderes y á las organizaciones fundamentales del Estado. Por consiguiente, yo entiendo que en este punto la reforma establecida en el proyecto derogando la ley de Jurisdicciones no puede ser una cosa definitiva, sino que tiene que irse complementando, incluso con una reforma ulterior del Código de Justicia militar, en la cual se venga á reducir, á mermar la extensión de la jurisdicción militar, de modo que no puedan producirse casos, como, por ejemplo, el ocurrido recientemente con el proceso del capitán Sánchez, en que parece imposible que pueda ser competente la jurisdicción militar, con exclusión de la jurisdicción ordinaria.

Yo entiendo que lo peor que puede ocurrirle á la jurisdicción militar es que, mezclándola en funciones que son ajenas á los institutos militares, se la entregue á la disolución y se despierte una repulsión en el sentimiento jurídico público, por la intrusión de una jurisdicción en funciones que no le son propias.

En segundo lugar, creo también que el rigor de las penas es excesivo, y que este es achaque común á toda nuestra legislación penal. Como decía el otro día el Sr. Maura respecto al orden político, lo que interesa no son libertades nuevas, sino la actuación en la realidad de nuestras libertades esotéricas; y yo entiendo que lo mismo puede decirse del Código penal, que lo que interesa para el mantenimiento del orden social no es introducir un rigor excesivo en las penas, sino aplicarlas de un modo inflexible que excluya todo riesgo de impunidad.

Ahora, en cambio lo que ocurre (y eso desde el punto de vista de los principios conservadores es lamentable) es que, por el rigor excesivo de nuestras penas, ó éstas no se aplican, y en este caso hay que lamentar la impunidad, ó se aplican, y entonces, en lugar de constituir reparación ó injusticia, constituyen agravio á la justicia y motivo para campañas subversivas de elementos mal avenidos con el orden social.

Por ello, yo creo que la reforma de ahora debe completarse en este sentido de atenuación del rigor de nuestras penas, no sólo en el Código de Justicia militar, sino también en el Código penal ordinario.

Y voy á formular una observación, que es el anuncio de una enmienda, respecto al proyecto de ley que se discute. El proyecto de ley presentado ahora por el Gobierno dice en su artículo 1.º: «Se deroga la ley de 23 de Marzo de 1906.»

Pregunta mía: ¿entiende la Comisión y entiendo el Gobierno que está derogada la ley de 1.º de Enero del año 1900? Hago esta pregunta porque en la ley de 1.º de Enero de 1900 hay varios artículos referentes á determinadas materias, estableciendo determinados procedimientos, etc; pero uno de ellos, el art. 4.º, dice así: «El artículo 248 del Código penal, queda adicionado á la siguiente forma: «Con las mismas penas serán castigados los ataques á la integridad de la Nación española ó á la independencia de todo ó parte de su territorio, bajo una sola ley fundamental, y una sola representación de su personalidad como tal Nación.»

Yo entiendo que la redacción de este artículo es verdaderamente lamentable; porque con ella no resultan penados los ataques á la integridad de la Patria, cosa que todos nosotros censuramos y que entendemos que se debe castigar, sino que resultan penadas y castigadas las ideas, porque interpretado aquel precepto legal del modo como muchas veces lo hacen los Tribunales de justicia, se puede incluso llegar á considerar como penable y á castigar las ideas federalistas en su virtud, claro está que nos importa saber si eso está ó no vigente.

Yo entiendo que no. Entiendo que no, porque el art. 2.º del proyecto de ley que ahora se discute añade ó completa el artículo 138 del Código penal, diciendo: «El núm. 1.º del art. 138 del Código penal ordinario se redactará así: «El español que tomare las armas contra la Patria bajo la bandera enemiga ó bajo la de quien pugnas por la independencia de una parte del territorio español.»

Esto me parece muy bien; pero si no resulta derogada por completo la ley de 1.º de Enero de 1900, en este caso tendríamos una antinomia: de un lado el art. 248 del Código penal, que castigaría con la pena de prisión mayor el delito de ataque á la integridad de la Patria; por otra parte el art. 138 del mismo Código penal, que con distinta redacción, más afortunada á mi entender, castigaría los mismos delitos con la pena de cadena temporal.

(Concluirá.)

(De la Gaceta Jurídica de Guerra y Marina.)

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y lakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas.

Estelade un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimo cuento.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI. y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.

V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio, contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Boletín de suscripción

Desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es...

(Firma)

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Teng la bondad de remitirme un ejemplar de... y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo á pagar á razón de... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted afmo. S. S.,

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 7,30.—El fresco de Goya.—10.—La alegría del amor.—11,30.—El pretendiente.

ZARZUELA.—A las 6,30.—Quo vadis?—10,30 Quo vadis?

COJICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 10,30.—El ama seca.—11,45.—La última peseta.

PARISH.—A las 9,30.—Grandiosas exhibiciones animatográficas por el Parisograph. Cinco estrenos nuevos y sensacionales.

GRAN VIA.—De 7 á 12,30.—Sección continua de cinematógrafo.

COLISEO IMPERIAL.—Todos los días, de 6 á 12,50, sección continua de cinematógrafo, y los domingos y días festivos, por secciones.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinematógrafo.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 á 12,30.—Jueves, martes con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—Todas las tardes, á las 7, gran sección de variedades.—A las 10, 11 y 12. En la Corte del Sultán y El bar del placer.—Éxito de Noemí, Mimosas, Hermanas Rosas y Perico Vera.

TRIACION PALACE (Alegá 20).—Grandes secciones de cine artístico desde las 6 de la tarde á la una de la noche.—Los domingos y días festivos desde las 5.

EL PARISO.—Cinematógrafo, banda militar, patines, lawn-tennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco y variedades.—Leña Bravo y Trujillo y Rafael Arcos.—Tarde, á las 7. Noche, á las 9,30.

PETIT PALAIS.—Sección continua de cinematógrafo de 5,45 á 12,45 con eslogido programa.

SALON DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 12 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las películas: pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

MAGIC PARK.—Espléndido Parque de recreos en el Paseo de Rosales, con entrada también por la calle de Ferrás. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infinidad de espectáculos nunca vistos. Sitio de reunión de la buena sociedad madrileña.

MADRILEÑO.—Sección monstruo de 7 á 1 de la madrugada. La Ginarito, Hermanas Blanco, Las Nevaditas, La Veneciana, La Rosier, María Cruzado, Morenita de Triana, Pepita Dávila, Balbina Valverde, Elo, Plá, Manolita Vico y Hermanas Vergases.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 10, Día 11. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próximo, Al contado, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 10, Día 11. Rows include 4 por 100 amortizable, Serie E de 25.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 10, Día 11. Rows include 5 por 100 amortizable, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: Otros valores. Rows include C.º Gral. M.º de Electricidad, Sociedad Eléctrica de Chamberí, Idem id. id. obligaciones, etc.

Table with columns: Cambios sobre el extranjero. Rows include París, á la vista, Londres, á la vista, etc.

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituuyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18

MADRID

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.



Marca depositada.

Marca depositada.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FABRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-More) y LISBOA (Trataria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amonio. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO

importantísimo para el empleo racional de los abonos.

AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: GENCO

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

— Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo —

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.
APARTADO DE CORREOS, 364.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.

EL CAFETAL

DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial.....	0,25 ptas.
Vaso de café con media tostada.....	0,25 »
Chocolate con idem.....	0,30 »
Rica taza de café.....	0,15 »
Chato de Montilla con salchichón.....	0,15 »

Tueste diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4 CORBEDERA BAJA 4,

La gramática al alcance de todos

El estudio de la Gramática, tan árido y difícil hasta ahora, es sencillo y ameno con la NOVISIMA GRAMÁTICA, ESCRITA POR D. LEOPOLDO DE SELVA según ha sido reconocido por la Prensa en general y en infinidad de testimonios de adhesión recibidos de profesores, literatos y particulares de España y del Extranjero.

PRECIOS

Elementos de Gramática, primer curso.....	1 peseta.
Compendio de Gramática, segundo curso.....	2 »
Colección de verbos irregulares.....	3 »

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Comentarios á la Gramática.....	1,50 pesetas.
Definición y empleo lógico de los pronombres <i>le, la, lo</i>	0,50 »

La correspondencia y los pedidos deben dirigirse al autor,

● CALLE DEL PRADO, 4, MADRID. ●

Todos los pedidos de provincias y de extranjero se servirán LIBRES DE PORTES. En la venta al por mayor y si el importe llega á 25 pesetas, el autor concede el descuento de 10 por 100, y si pasa de esta cantidad rigen condiciones especiales á fijar en cada caso.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.

» » » » vino, 2 » »

» » » » licor, 1,25 » »

Platos llanos y soperos finos 2,50 » »

Idem para pastre 2 » »

Tazas con plato, finas . . 5 » »

Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo, Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel y calle de Atocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

CUCHILLERIA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR.

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo.

MURO

21, Mayor, 21

SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y concepción reconocida, ofrece los

Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pesetas.

ENCUADRON

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

GARLOS Y LILLA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, pedir catálogo

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para Nueva York, Habana, Veraeruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativo), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curazao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veraeruz y Tampico con transbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curazao y para Guaná, Cardpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Bizaguirre», directamente para Port-Said, Suex, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 Julio saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Oronha, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veraeruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oostafija y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

En los meses de Octubre y Noviembre efectuarán dos expediciones extraordinarias: á Cuba los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII», saliendo de Bilbao, el 8, de Santander, el 9, de Gijón, el 10, de Oronha, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, manípulos y toda clase de cordoneria en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, souches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapanaos y toda clase de pasamaneria en oro, plata y seda.